

EXTERNO (Para distribución general)
53/22/94/s
AU 117/94

24 de marzo de 1994

Índice AI: AFR
Distr: AU/SC

Uso de fuerza excesiva y preocupación médica

SUDÁFRICA: Presos lesionados: Presos lesionados en la Prisión de Pollsmoor, Cabo Occidental y más de 60 presos lesionados en la Prisión de Boksburg, al este de Johannesburgo

Amnistía Internacional está preocupada porque el personal de seguridad que ha respondido a las protestas violentas de diversas prisiones ha recurrido a un uso arbitrario y abusivo de la fuerza, lo que ha producido lesiones a docenas de reclusos. En la última semana se ha producido un incremento de la tensión y la violencia en las cárceles de Sudáfrica tras los llamamientos de los presos en favor del derecho a votar en las primeras elecciones multirraciales de Sudáfrica, previstas para el 26, 27 y 28 de abril de 1994. El Consejo Ejecutivo Transitorio anunció el 22 de marzo que se permitirá votar a todos los presos, si bien aún no han atendido sus otras exigencias. Hay preocupación en los activistas de derechos humanos y en los familiares de los presos por la seguridad y bienestar de éstos. Temen que no se esté permitiendo a los presos el acceso a una atención médica adecuada e independiente para tratar las lesiones sufridas cuando la policía y el personal de la prisión respondió a las protestas de los presos con un grado excesivo de fuerza en algunos casos durante los días que duraron las protestas violentas. También hay preocupación por las represalias que se pueden llevar a cabo contra los presos.

Los disturbios estallaron en la prisión de Pollsmoor el 18 de marzo, tras el anuncio del Consejo Ejecutivo Transitorio de que no se permitiría el derecho al voto de ciertas categorías de presos. Algunos presos se refugiaban en sus celdas detrás de unas barricadas levantadas en las puertas y prendieron fuego a colchones, sábanas y mantas. La protesta se extendió a otras zonas de la prisión y el personal de la prisión disparó gases lacrimógenos dentro de celdas cerradas con llave y asaltaron a los presos con porras. Entre las lesiones padecidas por los presos destacan heridas abiertas y costillas rotas. Por ejemplo, según sus compañeros presos, Ebrahim October fue atacado y sufrió lesiones en la cabeza, a pesar de lo cual le fueron negados los cuidados médicos que necesitaba. No se han producido visitas médicas por profesionales independientes desde que se produjeron estos asaltos y los familiares temen que aún se está negando atención médica a los lesionados. Desde los disturbios, también se ha reducido el acceso de las visitas.

Según información que obra en poder de Amnistía Internacional, más de 60 presos resultaron heridos en la prisión de Boksburg, en el Rand del Este, después de que unos agentes de la Unidad de Estabilidad Interna de la Policía Sudafricana ayudara al personal de la prisión a conseguir la puesta en libertad de dos guardas de la prisión

que habían sido capturados y mantenidos como rehenes por los presos. Después de que los guardianes fueron puestos en libertad, ilesos, los agentes de la Unidad de Estabilidad Interna pusieron en fila a los presos y les propinaron golpes con sus porras. Un representante de la Organización de Presos Sudafricanos por los Derechos Humanos declaró a los periodistas que había visitado la prisión y había visto a 44 presos con magulladuras y cortes en cabeza, rostro y manos. El Departamento de Servicios Correccionales y la policía han declarado que se estaban investigando estos hechos. Amnistía Internacional se preocupa porque los funcionarios encargados del cuidado de los presos actúen en consonancia con las normas internacionalmente aceptadas sobre el uso de la fuerza y porque permitan el acceso rápido de profesionales médicos independientes cuando se han producido lesiones.

INFORMACIÓN GENERAL

También se han producido disturbios en otras prisiones del país, entre las que destacan los disturbios ocurridos en la prisión de Queenstown el 21 de marzo, en los que murieron 21 presos a consecuencias de un incendio en su celda. Los informes preliminares indican que se encerraron en sus celdas detrás de unas barricadas y encendieron fuego en colchones, sábanas y mantas y que el personal de la prisión no pudo llegar hasta ellos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés o en el propio idioma del remitente:

- haciendo un llamamiento para que se investigue de forma rápida, imparcial y eficaz las denuncias de uso arbitrario y abusivo de la fuerza por parte del personal de seguridad que actuaba para poner fin a los violentos disturbios en las prisiones de Sudáfrica, en particular en las de Pollsmoor y Boksburg, donde el personal de prisiones (y, en el caso de la prisión de Boksburg, la Unidad de Estabilidad Interna de la policía sudafricana) actuaron con violencia deliberada contra los presos que en aquél momento no suponían ningún riesgo al personal de la prisión;
- dejando constancia de que los Principios Básicos sobre el Uso de la Fuerza y de Armas de Fuego por Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley estipula que: *"El Gobierno se asegurará de que el uso arbitrario o abusivo de la fuerza y de las armas de fuego por Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley sea castigado como delito tipificado en su ordenamiento penal"*;
- haciendo un llamamiento para que el personal de seguridad sospechoso de haber usado la fuerza de forma arbitraria o abusiva sea llevado ante la justicia;
- instando a que se permita a todos los presos lesionados acceder inmediatamente a un médico de su elección para que sus lesiones reciban el debido tratamiento. Se han de llevar a cabo exámenes médicos independientes y sus resultados se deben presentar ante la entidad que realice las investigaciones pertinentes;
- solicitando garantías de que los presos no serán sometidos en el futuro a un uso arbitrario o abusivo de la fuerza y que se les permitirá el acceso a sus abogados, especialmente si se requiere que presten declaración o si han de someterse a medidas disciplinarias como consecuencia de los disturbios.

LLAMAMIENTOS A:

1) Presidente
Mr F W de Klerk
State President
State President's Office

Private Bag X83
Pretoria 0001
South Africa

Telegramas: President de Klerk, Pretoria, South Africa

Fax:+ 27 12 323 3982

Tratamiento: Dear President/Excelentísimo Señor

2) Ministro de Servicios Correccionales

Mr A J Vlok

Minister of Correctional Services

Private Bag X136

Pretoria 0001

South Africa

Telegramas: Correctional Services Minister, Pretoria, South Africa

Fax: + 27 12 323 3304/5

Tratamiento: Dear Minister/Excelentísimo Señor

3) Comisionado de Prisiones

General Willemse,

Commissioner of Prisons,

Prisons Department,

Private Bag X136,

Pretoria 0001

South Africa

Tratamiento: Dear Commissioner/Ilustrísimo Señor

COPIAS A:

- Mr R P Meyer, Representante del Gobierno
- Mr Cyril Ramaphosa, Representante Principal del CNA

AMBOS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:
Transitional Executive Council,
Saambou Building 227 Andries Street,
Pretoria 0001

Fax: +27 12 328 6646

y a:

- POPCRU, PO Box 8657, Johannesburg 2000
- Lawyers for Human Rights, 713 Van Erkom Building, Pretorius Street, Pretoria 0002
- The Trauma Centre for Victims of Violence and Torture, Cowley House, 126 Chapel Street, Cape Town 8001
- The Sunday Nation, PO Box 10674, Johannesburg 2000

y a la representación diplomática de Sudáfrica acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 5 de mayo de 1994.